



Tular Inmobiliaria

Avda. de la Libertad,32
El Puerto de Santa María

Teléfono: 956860129
Teléfono 2: 0
e-mail: info@tular.es

Referencia: **769-202515**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **215.000 €**
Estado: Buen estado



Planta: Baja
Población: El Puerto de Santa María
Provincia: Cádiz
Cod. postal: 11500
Zona: RIBERA



M² construidos: 85
Baños: 2
Armarios: 4
Aire acondicionado: frío/calor
Antigüedad: 1970
Gastos de comunidad/mes: 41

Dormitorios: 3
Exterior/Interior: exterior

Descripción:

¡Descubre tu nuevo hogar en el corazón de El Puerto de Santa María! Este encantador piso bajo, ubicado en la codiciada zona de la Ribera del río, ofrece un espacio ideal para disfrutar de la vida urbana con la tranquilidad que mereces. Con una superficie de 85 m², esta vivienda cuenta con 3 acogedores dormitorios y 2 baños reformados, perfectos para adaptarse a tus necesidades.

El piso destaca por su luminosidad y distribución práctica. Disfruta de un amplio salón que se conecta a un patio privado, donde podrás relajarte al aire libre o compartir momentos inolvidables con amigos y familiares. La cocina está completamente equipada con electrodomésticos modernos, lista para que prepares tus platos favoritos.

Además, cuenta con 4 armarios empotrados que ofrecen un excelente espacio de almacenamiento. Una de las habitaciones ha sido transformada en un despacho, ideal para trabajar desde casa, equipada con dos altillos y aire acondicionado para mayor comodidad. Este inmueble, construido en 1970 y en buen estado, no tiene ascensor y se encuentra a pocos pasos de todo lo que necesitas: tiendas, restaurantes y el hermoso paseo del río.

No dejes pasar la oportunidad de vivir en este maravilloso piso en una ubicación inmejorable. ¡Ven a visitarlo y enamórate de tu nuevo hogar!

Por mandato expreso del propietario, comercializamos este inmueble en exclusiva, lo que le garantiza el acceso a toda la información, a un servicio de calidad, un trato fácil, sencillo y sin interferencias de terceros. Por este motivo, se ruega no molestar al propietario, a los ocupantes de la propiedad o a los vecinos. Gracias de antemano por su comprensión.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 218/2005, de 11 de Octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, impuesto de transmisiones (IPT), honorarios de intermediación, gastos financieros, y otro gastos inherentes a la compraventa, no están incluidos en el precio.
